

Resolución N° 07-00-2022
Acta N° 01 (S.L./07/01/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DE LA FACSO, LOS DICTÁMENES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, SOBRE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, REALIZADAS POR SEIS (06) ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA".

VISTO Y CONSIDERANDO: Las solicitudes de prórroga de matriculación realizadas por los y las estudiantes LAURA MARIEL MENDOZA, con C.I. N° 4.894.676, MILNER ABEL ALARCON BOBADILLA, con C.I. N° 2.452.856, LAURA TOMASA CÁCERES BARRIOS, con C.I. N° 3.434.822, ROSALBA NOEMI TORALES ALCARAZ, con C.I. N° 5.203.451, GIORDANO TESEI PALACIO, con C.I. N° 644.166 y DIEGO ECHAURI NÚÑEZ, con C.I. N° 907.547.

El Memorando D.A N° 004, de fecha 05 de enero de 2022, en virtud del cual la Dirección Académica remite parecer respecto a las solicitudes de prórroga de matriculación realizadas por los y las estudiantes individualizados/as en el párrafo que precede.

El artículo 30° de la Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que transcrito en lo pertinente dice: "El Consejo Directivo contará con las siguientes Comisiones Asesoras Permanentes: d.) De asuntos Legales: para asesorar en lo referente a leyes, reglamentos, elecciones, sumarios administrativos, sanciones, recursos y otros asuntos que guarden relación con temas legales"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

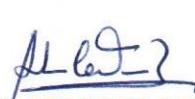
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

07-01-2022 REMITIR a la Comisión Permanente de Asuntos Legales de la FACSO, los dictámenes de la Dirección Académica, sobre las solicitudes de prórroga de matriculación, realizadas por seis (06) estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al exordio de la presente resolución.

07-02-2022 COMUNICAR y cumplido archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato